Guayaquil, Marzo del 2.001

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ITALGIMA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con los dispuesto en el artìculo # 312 de la Ley de Compañìas, y en mi calidad de Comisario principal, cùmpleme informar a Uds, que durante el ejercicio 2.000 se han acatado las normas legales y reglamentarias en la elaboraciòn de los balances y anexos, habiendo recibido la colaboraciòn necesaria para la revisiòn de los estados financieros asì como para el cumplimiento de mi obligaciòn.

Los procedimientos contables empleados son los adecuados y reflejan en el balance presentado al tèrmino del ejercicio 2.000, la inactividad de la empresa por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Considero que la documentaciòn contable se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. No existen variaciones de los principales indicadores, con relaciòn al ejercicio anterior.

Es todo cuanto puedo informar, de los señores accionistas,

Atentamente,

Cecilia Vásquez Arce
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS